

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Jueves 27 de mayo de 2010 Pág. 19469

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18261 CONSTRUCCIONES GRANADERO, S.L.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 182/2008, dimanante de autos número 536/08, a instancia de Manuel Morente Bellido contra Construcciones Granadero, S.L., en la que con fecha dieciocho de mayo de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Granadero, S.L., con CIF B41955923 en situación de Insolvencia por importe de 15.337,45 euros de principal, más la cantidad de 3.067,57 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100039587-1